

GRUPO PALAFOX 18, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 21 de enero de 2002, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente Balance final que en este mismo acto se publica.

	Euros
Activo:	
Autocartera.....	4.507,59
Hda. Pública Deudora IVA.....	440,00
Tesorería.....	151.855,28
Total activo.....	156.802,87
Pasivo:	
Capital Social.....	150.253,03
Provisión de Gastos.....	6.549,84
Total pasivo.....	156.802,87

Madrid, 25 de febrero de 2005.—Manuel Redondo Nicolás, el Liquidador.—9.107.

HABITATGES MEDITERRÁNEA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONS RONDA 10, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Construccions Ronda 10, S. L. y Habitatges Mediterránea, S. L. Unipersonal acordaron el 10 de enero de 2005 fusionarse, siendo absorbida la primera por esta última. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como del derecho de oposición a la fusión acordada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arbúcies, 7 de febrero de 2005.—El Administrador de Construccions Ronda 10, S. L. y Habitatges Mediterránea, S. L. Unipersonal, Joan Salomó Fuster.—9.386.

y 3.ª 17-3-2005

HORMA VALLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 25/05 de este Juzgado seguido a instancia de Iván Santos Mazariegos, contra la empresa «Horma Valle, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 764.89 euros de principal, más 160.63 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—9.212.

HORMA VALLE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 26/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Eduardo Cerdá López, contra la empresa «Horma Valle, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 781.06 euros de principal, más 164.02 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—9.215.

HORMA VALLE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 23/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Alfonso Más López, contra la empresa «Horma Valle, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 781.06 euros de principal, más 164.02 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—9.216.

HORMA VALLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 28/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Enrique Maestre Valero, contra la empresa «Horma Valle, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de Marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 784.74 euros de principal, más 168.80 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—9.207.

HORMA VALLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 22/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Juan Lorenzo Arroyo Tárraga, contra la empresa «Horma Valle,

Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de Marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 764.89 euros de principal, más 160.63 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—9.209.

HORMA VALLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 27/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Antonio Helios Aliaga Sempere, contra la empresa «Horma Valle, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de Marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 951.34 euros de principal, más 199.78 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—9.210.

HORMA VALLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 24/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Iván Santos Mazariegos, contra la empresa «Horma Valle, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de Marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 784.74 euros de principal, más 164.80 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—9.211.

IMAGEN Y SONIDO, SERVICIOS MULTIMEDIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Juar Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga:

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 36/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esmeralda Carmona Rodríguez contra Imagen y Sonido, Servicios Multimedia, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Imagen y Sonido, Servicios Multimedia, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.082,84 euros como principal, más la suma de 1.817 euros calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 3 de marzo de 2005.—Secretario judicial.—9.205.